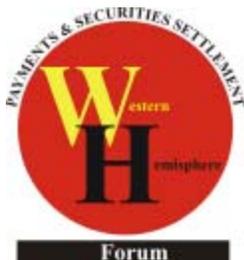


**FORO DE LIQUIDACIÓN DE PAGOS Y VALORES DEL HEMISFERIO
OCCIDENTAL**

**GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS DE SISTEMAS DE PAGO DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**



**PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA
SEMANA DE PAGOS 2003**

Perugia, Italia, 16 al 20 de junio de 2003

**DOCUMENTO PREPARADO CONJUNTAMENTE POR EL GTSP-ALC Y LOS MIEMBROS DEL
EQUIPO PRINCIPAL DEL FHO**

Tema 1: Los Sistemas de Liquidación de Valores y su Interacción con los Sistemas de Transferencia de Fondos

- La protección de los inversionistas es fundamental para el desarrollo de los mercados de valores. A este respecto, la centralización de la liquidación en un depositario central de valores (DCV), la segregación de cuentas y la protección legal y supervisión de los arreglos de custodia son elementos clave.
- Las autoridades de ALC deben explorar maneras para asegurar que la mayor parte, sino es que todas, las operaciones con valores sean liquidadas en DCVs robustos y eficientes.
- La provisión de liquidez intradía es un tema importante para los bancos centrales de ALC ya que muchos de ellos han implementado recientemente sistemas de liquidación bruta en tiempo real (LBTR). El vínculo de éstos con el sistema de liquidación de valores (SLV) es sumamente útil ya que permite una eficiente colateralización del crédito intradía. De otra manera, pueden seguir siendo necesarios mayores niveles de encajes o reservas requeridas.
- Algunos países de ALC están en el proceso de integrar y consolidar sus infraestructuras de liquidación en el ámbito nacional. La cooperación entre reguladores, la armonización y la estandarización de comunicaciones y mensajes son todos clave para facilitar estos procesos.
- Antes de implementar una Contraparte Central (CCP) debe hacerse un análisis de costo-beneficio, ya que los mercados pequeños pueden carecer del nivel de liquidez necesario para que ésta funcione en forma eficiente. Adicionalmente, el debate acerca de la implementación de una CCP no debe ocultar el asunto fundamental que es el mejorar la seguridad del SLV, es decir, asegurar que exista en realidad la Entrega Contra Pago.

Tema 2: La Vigilancia del Sistema de Pagos

- El involucramiento de los bancos centrales en la operación, regulación y/o vigilancia del sistema de pagos es un componente integral de su mandato general de asegurar la estabilidad del sistema financiero y mantener la confianza en la moneda local. Debido a que la estructura institucional del sistema de pagos puede no proveer los incentivos o mecanismos para su eficiente diseño y operación, la vigilancia de los sistemas de pago aparece como una función natural de los bancos centrales, que, no obstante, debe llevarse a cabo en cooperación con otras autoridades y partes interesadas.
- En un número creciente de países la vigilancia del sistema de pagos está siendo confiada de manera explícita en la ley a los bancos centrales. Es fundamental contar con un marco legal sólido que defina claramente el papel y objetivos del banco central en relación con el sistema de pagos y que promueva la rendición de cuentas de éste al procurar cumplir con su mandato.
- La seguridad y la eficiencia deben ser los objetivos primarios del vigilante del sistema de pagos debido a que es probable que afecten los objetivos últimos de estabilidad financiera y crecimiento económico. Es posible también perseguir objetivos adicionales, como la protección del consumidor y/o consideraciones de competencia económica, especialmente si éstos no son cubiertos en forma adecuada por otras agencias públicas.

- En relación con el alcance de la función de vigilancia, existe un consenso internacional acerca de que los sistemas que implican la posibilidad de riesgo sistémico definitivamente deben quedar bajo el control directo del vigilante.
- Se han identificado diversos instrumentos para llevar a cabo la vigilancia del sistema de pagos, incluyendo: la emisión de reglamentos y regulaciones, la definición de incentivos, establecer programas regulares de inspección y seguimiento, la aplicación de sanciones, proporcionar servicios en forma directa.
- En relación con los aspectos organizativos de la función de vigilancia, pueden obtenerse mejoras importantes al establecer una Unidad específica para este propósito. Generalmente esta Unidad desarrolla un marco de política y herramientas adecuadas (Vg., recolección de estadísticas, inspecciones periódicas, etc.).
- Debe existir una cooperación efectiva entre el vigilante y los participantes del mercado, entre los reguladores domésticos y entre las agencias internacionales de vigilancia. En particular, debe existir una estrecha cooperación entre el vigilante y el regulador del mercado de valores debido a que el SLV es una parte integral del sistema de pagos y los problemas en los mercados de valores pueden transmitirse fácilmente al sistema de pagos y viceversa. La institucionalización de los acuerdos para compartir información puede reducir los riesgos que emergen de fricciones en la cooperación, especialmente si el banco central no es también el responsable directo de la supervisión bancaria.
- El GTSP-ALC favorece la creación de un Consejo Nacional del Sistema de Pagos para promover la cooperación entre todas las partes que tienen un interés en el sistema de pagos. El banco central debe liderar este Consejo. Una amplia representación en este organismo garantiza un mejor diálogo en torno a las políticas a seguir.

Tema 3: Agenda del GTSP-ALC con base en los Desarrollos Internacionales en Liquidación de Pagos y Valores y su Impacto en ALC

- Once asuntos han sido identificados como prioritarios para ser incluidos en la agenda del GTSP-ALC y para fortalecer la cooperación entre sus miembros y con otras organizaciones nacionales e internacionales. Los siguientes temas se abordarán de manera inmediata:
 1. El Impacto de las Crisis Financieras en el Sistema Nacional de Pagos y de Liquidación de Valores (SNPLV), incluyendo los efectos de contagio hacia los sistemas de otros países.
 2. Administración de la liquidez en el SNPLV, con énfasis en cómo ésta afecta la eficiencia del sistema y analizando la operación de sistemas de pago y de liquidación de valores en las economías dolarizadas.
 3. Riesgos de las operaciones de cambio de divisas.
 4. Aspectos organizativos de los diversos papeles de los Bancos Centrales en los sistemas de pago y liquidación: operador, emisor de directrices de política y vigilante.
- La agenda de mediano y largo plazo del GTSP-ALC incluye los siguientes temas, muchos de ellos interrelacionados con aquellos que están ya siendo estudiados:
 - Mejorar la Educación a los participantes del sector privado y otras entidades del sector público para apoyar los esfuerzos de reforma al SNPLV.
 - Aumentar la Cooperación con los participantes del mercado y entre autoridades.
 - Mejorar la Asistencia Técnica.

- Mayor Armonización entre países, particularmente en los marcos legales y reglamentarios, con el propósito de incrementar la seguridad y eficiencia de las transacciones de pago internacionales y con vistas a dar soporte a una mayor integración financiera y económica.
 - Mayor Interoperabilidad de los sistemas de pago y de liquidación de valores.
 - Mayor Capacidad de Respuesta ante Catástrofes del SNPLV.
 - Riesgos en las transacciones de pago internacionales.
- Contar con información estadística es fundamental para que los diversos temas puedan ser estudiados también desde una perspectiva cuantitativa. Todos los países de la región deberían participar en la producción y actualización de información estadística siguiendo, como mínimo, las tablas estandarizadas y las metodologías desarrollados por GTSP-ALC y el FHO.